

Documento

Conpes

3458

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

POLÍTICA NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD PARA LA CADENA PORCICOLA

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Protección Social
DNP: Dirección de Desarrollo Rural Sostenible

Versión aprobada

Bogotá, D.C, 29 de Enero de 2007

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES la Política Sanitaria y de Inocuidad para la Cadena Porcícola en Colombia.

El presente documento contiene los lineamientos de política que permitirán mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad de la cadena de la Porcícola con el fin de proteger la salud y vida de las personas y los animales, aumentar la competitividad y fortalecer la capacidad para obtener la admisibilidad de sus productos en los mercados internacionales.

Para su cumplimiento se implementarán estrategias y líneas de acción para el mejoramiento del estatus sanitario, el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica, la institucionalidad y mejorar los procesos de admisibilidad para los productos cárnicos porcícolas en los principales mercados internacionales.

II. DIAGNÓSTICO

Comportamiento de la Actividad Porcícola

Durante los últimos 15 años, el sector porcícola ha experimentado un importante crecimiento y ha mejorado significativamente su productividad, lo cual le ha permitido avances en su competitividad al interior de la cadena productiva, e incrementar su participación en el mercado interno con algunas opciones también en el mercado externo.

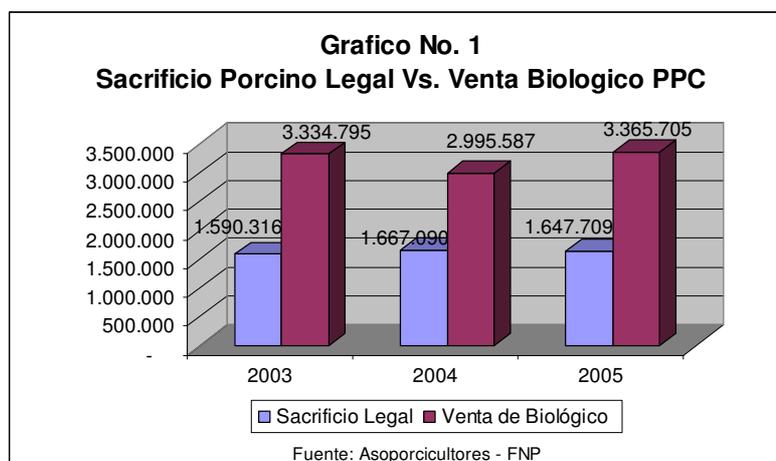
Este crecimiento se ha visto reflejado en el dinamismo de las cifras del sector. Sobresale el comportamiento del sacrificio porcino formal, el cual aumentó 403.505 cerdos durante el período 1998 – 2005 lo que representa un crecimiento acumulado del 32%, así mismo, la producción correspondiente creció en el mismo periodo alrededor de 30.000 toneladas. El sector ha crecido a una tasa promedio anual del 6% desde el año 2000. (Cuadro No.1)

Cuadro No.1. Principales cifras del sector porcícola 1998 -2005.

VARIABLE	2005	1998	1998-2005	Var%05-98
Sacrificio de cerdos (Cabezas)	1.651.566	1.248.061	403.505	32,3%
Producción de carne de cerdo (TM)	128.657	97.224	31.433	32,3%
Exportaciones de productos porcícolas (USD FOB)	439.046	141.790	297.256	210%
Importaciones de productos porcícolas (USD CIF)	14.458.524	14.468.091	9.567	0,07%

Fuente: Asociación Colombiana de Porcicultores - ASOPORCICULTORES, cálculos DDRS

No obstante, es importante aclarar que aun existe un alto margen de ilegalidad e informalidad en el sacrificio porcino en el país, el cual se estima para los últimos tres años en un promedio del 49%, según cifras del Fondo Nacional de la Porcicultura con base en la venta de biológico para peste porcina clásica – PPC, lo cual permite estimar que para el año 2005 el sacrificio total (legal e ilegal) fue de 3'365.705 de cerdos y una producción de aproximadamente 200.000 TM. (Grafico No.1)



En cuanto al comportamiento de las cifras de comercio exterior, el sector porcícola se ha caracterizado por ser un importador neto. En términos de las exportaciones, la escasa dinámica de las mismas ha obedecido principalmente a las limitaciones existentes debido a la escala de las explotaciones porcícolas, y a la dificultad que ha enfrentado el sector para cumplir con los requisitos sanitarios establecidos por otros países.

Las importaciones, se han mantenido relativamente estables, con un volumen promedio de 8.600 TM al año, representando alrededor del 9% del consumo interno de carne de cerdo y subproductos. La composición de las importaciones, muestra que los principales productos importados son los despojos, la grasa y los recortes industriales, los cuales han encontrado en la industria de alimentos procesados su principal comprador, en la medida que el mercado interno históricamente ha destinado estos productos al consumidor más que a la industria.

De otro lado, durante los últimos cinco años, el consumo per cápita de carne de cerdo en Colombia, se ha calculado en 6 Kg, estimado con base en la producción tecnificada y de carácter comercial más la producción de cerdos de economía campesina, este es muy bajo comparado con el promedio para Suramérica y el mundo de 9 y 16 Kg/hab/año respectivamente, lo cual sugiere que hay un potencial de mercado interno bastante alto que permite soportar un crecimiento sostenido de la actividad porcícola.

Comportamiento de la cadena

Si observamos la distribución geográfica de las explotaciones porcícolas tecnificadas, encontramos que las regiones que presentan una mayor concentración de estas granjas son: Antioquia (35,51%); la región occidental (Quindío, Risaralda, Caldas y Valle) 27,93%; la región central (Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima) tiene el 22,92%; Costa Atlántica (Atlántico, Sucre, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira y Magdalena) participa con 6,72%; en el Sur del país (Cauca, Nariño, Huila y Caquetá) alberga el 4,28% de las granjas; el 2,64% restante de las explotaciones se encuentra en la región Oriental (Santander, Norte de Santander, Arauca y Casanare). No obstante, según la información arrojada por el Censo de la Actividad Porcícola Tecnificada 2003, realizado por el DANE y ASOPORCICULTORES – FNP, existe una amplia dispersión de las explotaciones porcícolas, tal y como se observa en el mapa (Anexo 1).

Los porcicultores tecnificados presentan grandes sensibilidades dado que su tamaño es insuficiente para garantizar una mayor competitividad. La media de los porcicultores tecnificados se encuentra alrededor de las 100 hembras de cría, lo cual se refleja directamente en el grado de integración de los mismos; esto se observa básicamente en cuanto a su forma de comercialización y en cuanto a la utilización de alimento proveniente de casas comerciales respecto al porcentaje de productores que poseen esquemas de maquila o producción de su propio alimento balanceado. Así mismo, el 82% de los porcicultores colombianos aun comercializan cerdos en pie, lo cual agrava el problema de la intermediación y disminuye sus márgenes de ganancia, pues se convierten en tomadores de precios de quienes se dedican al sacrificio y comercialización de

la carne de cerdo.¹

Si bien se han logrado avances en la modernización de los canales de distribución, se ha identificado que el canal tradicional en muchas partes del país es demasiado extenso productor - acopiador regional - colocador - despostador - minorista – consumidor, que implica consecuencias negativas en aspectos técnicos, económicos e higiénico-sanitarios para la cadena.²

Actualmente, el desarrollo de infraestructura de sacrificio, frío y procesamiento de la carne de cerdo en el país, no es el más adecuado. Por lo tanto, existe una gran necesidad de inversión en infraestructura, adquisición de equipos, capacidad de frío y de transformación, en los eslabones de la cadena posteriores a la producción porcina primaria, que permitan el cumplimiento de las exigencias sanitarias, ambientales y de inocuidad. Igualmente, se requiere extremar los controles de inspección y vigilancia en expendios minoristas y mayoristas de carne de cerdo.

De otro lado, es necesario buscar mecanismos de integración horizontal y vertical, basados en alianzas estratégicas entre productores y comercializadores, con una mayor diversificación del producto y con apoyo a investigaciones de nuevos productos con valor agregado.

El mercado de la carne de cerdo en Colombia es una gran oportunidad y un reto para los productores. Existe una alta posibilidad de incentivar el consumo de carne de cerdo, impulsando la actividad porcícola y las actividades relacionadas. Según estimativos de Asoporicultores - FNP, con un incremento de 1 kilogramo de consumo per cápita al año, la producción de carne de cerdo se aumentaría en 44.000 toneladas, esto implicaría un sacrificio adicional de alrededor de 565.000 cabezas y 30.000 hembras más. Este crecimiento, representaría una demanda adicional de alimento balanceado de 172.000 TM y por ende, un incremento en la demanda de maíz amarillo y soya de 120.000 TM al año.

A nivel nacional se ha identificado que una de las principales razones del bajo consumo de la carne de cerdo, es la imagen negativa de la misma en aspectos como su impacto en la salud (la percepción de que la carne de cerdo posee alto contenido de grasa/colesterol, presencia de bacterias y/o parásitos, bajo contenido nutritivo y difícil digestión), su inadecuada manipulación y condiciones poco favorables dentro de crianza del animal en aspectos de higiene, confinamiento y alimentación.

¹ Asoporicultores – FNP. *La Industria Porcícola Colombiana Un Sector Con Potencial*. Bogotá, D.C., Colombia. 2006.

² Asoporicultores-FNP. *El mercadeo de la carne porcina en Colombia*. Programa de Mercadeo Agroindustrial de la Vicerrectoría de Estudios de Postgrado de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Asociación Colombiana de Porcicultores y Fondo Nacional de la Porcicultura. 2000.

Como resultado de lo anteriormente enunciado es indispensable desarrollar estrategias que favorezcan al sector en su labor de desmitificación de la carne de cerdo, estableciendo normatividad y sistemas de vigilancia que garanticen el cumplimiento de los estándares sanitarios, ambientales y de inocuidad, que permitan asegurar un producto seguro y de calidad al consumidor final.³

Estatus sanitario

En materia de estatus sanitario, el sector Porcícola en Colombia se encuentra definido bajo los siguientes parámetros:

- a) Sanidad animal: Los principales agentes infecciosos que afectan la especie porcina en el país, corresponden a Peste Porcina Clásica (enfermedad de control oficial), diferentes especies de *Salmonella*, Virus del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino – PRRS, Circovirus porcino Tipo II, *Haemophilus parasuis*, *Streptococcus suis* Tipo II, *Mycoplasma hyopneumoniae*, *Lawsonia intracellularis*, virus de la Influenza Porcina, *Actinobacillus pleuropneumoniae*, entre otras. Actualmente el país es libre sin certificación de las siguientes enfermedades: Aujeszky, Peste Porcina Africana, Encefalomiелitis por virus Nipah, Enfermedad vesicular porcina, enterovirus porcino, coronavirus respiratorio porcino y gastroenteritis transmisible.
- b) Inocuidad de la carne porcina y los derivados cárnicos: El país no cuenta con la línea base de caracterización de estatus con respecto a patógenos, residuos y contaminantes químicos. Al respecto también es importante tener en cuenta que desde la visión de salud pública, existen como zoonosis importante la cisticercosis, enfermedad de la cual el país es endémico.

Capacidad científica, técnica y operativa del Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias – MSF- relacionada con el Sector Porcícola.

De acuerdo con las directrices del CONPES “Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos para el Sistema MSF” (3375 de 2005), las acciones para mejoramiento del estatus sanitario de un sector, se analizan con la perspectiva de cadena alimentaria soportadas en esquemas institucionales que se orientan por el modelo de Análisis de Riesgo. Siguiendo estas directrices, el análisis para la cadena de la porcicultura nos muestra la siguiente situación actual:

- a) Investigación en materia MSF

³ Asoporicultores – FNP. Informe Ejecutivo Hábitos y Consumo De Carne De Cerdo. 2005.

En materia de investigación para fortalecer las acciones del mejoramiento del estatus sanitario para el sector porcícola, los mayores avances se encuentran relacionados con la sanidad animal, en donde la Asociación Colombiana de Porcicultores, ha contribuido en la cofinanciación de diversas investigaciones desarrolladas por el ICA y orientadas al estudio de enfermedades de tipo respiratorio, entérico, reproductivo, exótico y de control oficial, especialmente para identificación de la actividad viral, prevalencia y tipificación del virus de la PPC. Sin embargo, existe la necesidad de trabajar en el desarrollo de una agenda de investigación de largo plazo, en la cual se incluyan entre otras, las necesidades prioritarias como lo son: a) el diagnóstico y análisis del comportamiento de enfermedades con prioridad en la evaluación de la situación actual del *circovirus*, *la influenza porcina* y la salmonelosis, y b) la investigación básica que identifique en el mediano plazo nuevas técnicas de diagnóstico en tiempo real.

En cuanto al tema de la inocuidad, el desarrollo de investigación constituye un área nueva de trabajo, en donde se ha identificado como prioritario: a) el establecimiento de la línea base de contaminación microbiana, residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos en la carne de cerdo y los derivados, b) la detección de parásitos como la *Trichinella* y el *Cisticercos* y c) la evaluación de la condición sanitaria de los cerdos alimentados con porcínaza y su efecto sobre la carne y la salud humana.

Finalmente en los temas relativos al sector ambiental, es prioritario el desarrollo de estudios para evaluar la calidad del agua empleada en los predios de producción primaria y su relación con la incidencia de enfermedades entéricas, y la evaluación del estado poblacional de las especies de cerdos salvajes (*Tajassu* sp), y su incidencia en la salud de cerdos domésticos.

b) Evaluación de riesgo- ER

En materia de salud animal, el ICA en conjunto con el Fondo Nacional de la Porcicultura, iniciaron un estudio de ER para determinar el riesgo de ingreso del virus de la peste porcina clásica a través de las zonas fronterizas con Venezuela y Ecuador, proceso que requiere para su ejecución la disponibilidad de información por parte de las autoridades sanitarias de estos países. Así mismo, se adelanta con la CAN el desarrollo de ER para peste porcina africana y enfermedad vesicular del cerdo para las importaciones de productos porcícolas provenientes de España e Italia. Se requiere adelantar el análisis de riesgos cuantitativos en la especie porcina y ubicar los riesgos de la PPC en Colombia. Las principales limitantes para el desarrollo de estas ER requieren del establecimiento de agendas prioritarias, mayor disponibilidad de información e incremento de la capacidad operativa del ICA.

En materia de ER relacionadas con la inocuidad de la carne, subproductos comestibles y los derivados cárnicos, dado que es un tema nuevo que va a desarrollar el INVIMA, se requiere de la consolidación de un

grupo especializado, el desarrollo de programas de entrenamiento permanentes y el establecimiento de una agenda para priorizar las actividades.

c) Base normativa.

En materia normativa, las prioridades se encuentran definidas hacia la modernización de la Ley 9 de 1979, el Decreto 2278 de 1982 y su reglamentación específica para el sector porcino, y el desarrollo de normativa en los temas de aditivos, empaques, coadyuvantes alimentarios, sustancias de limpieza y desinfección, niveles de microorganismos y límites de residuos y contaminantes químicos.

Con relación a la normativa de sanidad animal, se requiere, actualizar la resolución 2495 de 2001, reglamentando integralmente las condiciones para la concentración de animales, garantizando condiciones sanitarias y de bioseguridad, con énfasis para el funcionamiento de las ferias de ganado. De igual manera, es necesario reglamentar el transporte de cerdos en pie, buscando la especialización y cumplimiento de normas sanitarias; revisar, actualizar y reglamentar los protocolos para el registro y notificación de casos compatibles con enfermedades de control oficial y zoonosis, tanto en la producción primaria como en las plantas de beneficio.

Es necesario, modificar la normatividad actual sobre beneficios tributarios por inversiones ambientales, para ampliar su alcance a un mayor número de prácticas de producción más limpia y la actualización de la Guía Ambiental para el subsector.

Se ha identificado el uso indiscriminado de antibióticos en los alimentos para animales, el uso de lavazas y de la mortalidad de aves como alimentos para los cerdos, lo que sugiere una urgente reglamentación en el uso adecuado de los productos veterinarios y subproductos alimenticios en las granjas con el fin de controlar riesgos químicos y biológicos que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos durante la producción primaria.

d) Inspección, Vigilancia y Control

- *Insumos pecuarios*

Actualmente los insumos pecuarios (alimentos, biológicos y medicamentos) que se emplean en la industria deben estar registrados ante el ICA que periódicamente les efectúa la verificación de calidad y se encarga de los decomisos y sanciones correspondientes.

El ICA cuenta con normatividad sobre: a) la prohibición del uso de nitrofuranos, cloranfenicol, violeta de genciana y dimetridazol en salud y producción animal, b) el uso de promotores de crecimiento y c) la venta de antibióticos, anabólicos, hormonas, analgésicos, entre otros con prescripción del Médico Veterinario, no obstante, existen deficiencias en la vigilancia y control en su comercialización.

Existen controles a la importación de insumos pecuarios, programas de auditorías para empresas productoras de alimentos y medicamentos, un plan nacional de muestreo de alimentos, biológicos y medicamentos para animales, de acuerdo con criterios técnicos. Así mismo, se cuenta con técnicas estandarizadas para la detección de sustancias prohibidas en alimentos balanceados y con medidas legales para los casos en que las normas sean violadas, hasta llegar a la cancelación del registro. Actualmente el personal existente en el ICA, la infraestructura y los equipos son insuficientes para atender las anteriores actividades.

- *Programas de Sanidad Porcícola.*

Peste Porcina Clásica: En el año 2002 se inició el Programa de Erradicación de la Peste Porcina Clásica -PPC, el cual está enmarcado en la Ley 623 de 2000. Desde entonces se ha llevado a cabo un proceso continuo de vacunación a nivel nacional, con el fin de adquirir el estatus de país libre en el año 2010. Según estimaciones de la Asociación Colombiana de Porcicultores y el FNP, la presencia de esta enfermedad le cuesta actualmente a un productor de 30 hembras de cría, en una granja de ciclo completo un valor superior a los 250 millones de pesos representados por los altos índices de morbilidad y mortalidad, el tiempo de vacío sanitario de la granja y el necesario para reiniciar la producción. Adicionalmente limita el acceso de los productos porcícolas, a los mercados internacionales. Pendiente.

Desde el año 2003, no se han presentado brotes de PPC en las zonas de mayor producción tecnificada, tales como Antioquia, Cundinamarca, Eje Cafetero y Valle del Cauca, esto indica un mejoramiento del estatus sanitario en estos departamentos año tras año. Sin embargo, se hace necesaria la implementación de un programa de certificación de granjas genéticas libres de PPC sin vacunación.

Entre el 2005 y 2006 se han presentado casos aislados de PPC en los departamentos de La Guajira, Arauca, Córdoba y Norte de Santander, zonas caracterizadas por la presencia de poblaciones porcícolas no tecnificadas y bajo niveles de cobertura vacunal. Considerando las diferencias en cuanto a presentación de casos de la enfermedad, la cobertura vacunal y el grado de tecnificación de las explotaciones a nivel nacional,

se plantea la regionalización del programa con estrategias que agilicen el proceso de certificación de país libre.

Se requiere fortalecer la vigilancia epidemiológica activa para PPC, con el fin de soportar ante los organismos internacionales la ausencia de la enfermedad en las diferentes regiones.

Dado que las especies silvestres de suidos (2 especies para Colombia, Pecarí tajacu y Tayasu pecari) son hospedadoras naturales del virus de la PPC, es importante implementar investigaciones que permitan conocer cuál es el estimado poblacional de las dos especies y conocer cuántos individuos se encuentran en condiciones ex situ, especialmente en zoológicos y centros de rescate y no se conoce cuántas comunidades humanas están involucradas en el consumo de individuos silvestres de estas especies por cacería de subsistencia.

Enfermedad de Aujeszky: Se han realizado estudios de vigilancia epidemiológica activa y monitoreos serológicos en granjas porcícolas de producción intensiva sin la evidencia de actividad viral, ni lesiones patológicas que indiquen la presencia de esta enfermedad en el país.

Salmonelosis: Esta enfermedad causa considerables pérdidas económicas principalmente en animales de levante y engorde, y además constituye un riesgo para la salud pública. Los estudios de prevalencia de anticuerpos en muestras de sueros colectados entre 2001 y 2004, en 201 granjas porcinas intensivas arrojaron una seroprevalencia del 57.8%, demostrando la importancia de la enfermedad en el sector porcícola.

- *Capacidad Diagnóstica*

A través del Convenio Marco de Cooperación Técnica suscrito entre el Instituto Colombiano Agropecuario y la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura, se han implementado pruebas para el diagnóstico de las enfermedades endémicas y exóticas de importancia para el sector porcícola. El servicio de diagnóstico viene siendo subsidiado y la cobertura del mismo fue ampliada a zonas estratégicas como Antioquia y Valle del Cauca. Como resultado de esto, la solicitud del servicio se ha incrementado en los últimos años, y se han identificado enfermedades emergentes que requieren la implementación de nuevas metodologías diagnósticas, exigiendo mayores recursos físicos y humanos para atender esta demanda.

El diagnóstico es realizado por el ICA, a través del laboratorio nacional de diagnóstico veterinario -

CEISA, donde hoy se tienen estandarizadas la mayoría de técnicas para atender el diagnóstico rutinario del sector. Sin embargo, es necesaria la implementación de nuevas técnicas de referencia y la descentralización del servicio diagnóstico a otros laboratorios oficiales o privados. Se ha identificado en cuanto a la capacidad diagnóstica la alta dependencia del ICA en recursos económicos y de personal provenientes del FNP.

Respecto a la inocuidad de la carne de cerdo y sus productos, hay una capacidad diagnóstica limitada en el laboratorio nacional de referencia del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA y los laboratorios de las entidades territoriales de salud - ETS, para la realización de análisis rutinarios básicos. No hay cobertura oficial de análisis de alta complejidad por la ausencia de las técnicas para la detección de residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas, biológicos, aditivos, contaminantes y patógenos de la carne de cerdo y sus productos.

Es necesario implementar sistemas de gestión de calidad en los laboratorios nacionales de referencia y la red de laboratorios para mejorar la confiabilidad del análisis y diagnóstico, y permitir la certificación internacional de las pruebas.

- *Proyectos de Seguridad Alimentaria de Autoconsumo*

Actualmente existen diferentes programas y fondos de financiación y fomento agropecuario que cuentan con recursos nacionales y de cooperación internacional para apoyar la ejecución de proyectos productivos dirigidos a la seguridad alimentaria que involucren la actividad porcícola de autoconsumo para grupos de población desplazada por la violencia, desmovilizados, reinsertados, en programas de sustitución de cultivos ilícitos, campesinos, entre otros. En la formulación de estos proyectos no se está considerando el componente de control sanitario de los animales y de la inocuidad de la carne, sus derivados y subproductos comestibles ni el cumplimiento de las condiciones ambientales en dichas explotaciones.

- *Transporte*

Actualmente, el ICA cuenta con puestos de control de la movilización para todas las especies pecuarias. Sin embargo, se hace necesario adecuar y crear puestos ubicados en sitios estratégicos que mejoren el control de la movilización de los porcinos.

En cuanto a la vigilancia en inocuidad está establecido el registro y control a vehículos por parte de

las Entidades Territoriales de salud, mediante la emisión del concepto higiénico sanitario a los mismos, pero se evidencia la ausencia de control al mantenimiento de las condiciones sanitarias durante el transporte de la carne y derivados cárnicos, los cuales se deben corregir para mantener la calidad microbiológica de la carne.

Finalmente, es importante comprometer a las autoridades policivas para el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

- *Plantas de beneficio y desposte*

Al comparar las cifras de dosis de vacunas aplicadas en el programa de erradicación de la PPC, frente al número de animales sacrificados y reportados al FNP, se estima que el sacrificio ilegal de cerdos en los últimos años, es cercano al 50%.

No existe un sistema de inspección oficial permanente en las plantas de sacrificio y en las regiones donde se realiza, el personal no cuenta con el perfil profesional requerido y presenta una alta rotación.

- *Comercialización*

En muchas regiones del país se llevan a cabo periódicamente ferias y subastas de ganado porcino, las cuales se han venido constituyendo en una importante fuente de problemas sanitarios, ya que no cuentan con acciones de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades competentes.

De igual forma, hay una deficiencia de actividades de vigilancia y control a los expendios de carne, por lo cual en muchos de ellos no es clara la procedencia de las canales y el cumplimiento de las condiciones sanitarias.

- *Establecimientos Gastronómicos*

En respuesta a la identificación de aspectos prioritarios, el gremio ha realizado campañas orientadas a educar a profesionales de la cocina, restaurantes, casinos, servicios de alimentación y hoteles, para dar a conocer las bondades nutricionales, manejo y alternativas de preparación de la carne de cerdo.

- *Registros, Licencias y permisos*

En cuanto a expedición de los permisos de movilización, existe diversidad de tarifas y requisitos exigidos por las autoridades municipales.

Respecto a la guía sanitaria de movilización, el ICA tiene establecidos los requisitos para su expedición, con una tarifa única para tal fin, sin embargo, se ha identificado que no hay unidad en los conceptos de los funcionarios que expiden las guías de movilización en las diferentes regiones y además la expedición de estas guías se realiza manualmente en algunas regiones. Con el fin de mejorar la operatividad de la expedición de guías de movilización en zonas distantes de oficinas locales, se establecen convenios con terceros.

Se requiere, exigir el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar las explotaciones porcícolas ante el ICA, con el fin de disponer de una base de datos y ejercer mayor control en el flujo de ingresos y salida de animales. Actualmente esta entidad se encuentra implementando el sistema ICA-Pro para el registro de predios y expedición de las guías en todas sus oficinas.

- *Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos*

Considerando el escenario de globalización, es necesario mejorar el sistema de control en los puntos identificados como de mayor flujo de comercio de animales, carne y derivados del sector porcícola en nuestro país.

Para el caso de las cuarentenas que deben ser efectuadas para los animales importados se cuentan únicamente con un puesto de control cuarentenario ubicado en el municipio de Soacha-Cundinamarca. Esta infraestructura no es suficiente para atender la totalidad de las importaciones de animales al país, por lo cual se viene autorizando la realización de la cuarentena en granjas particulares, que en algunos casos no están ubicadas en las zonas cercanas al punto de ingreso, situación que incrementa el riesgo de ingreso y diseminación de enfermedades.

- *Vigilancia Epidemiológica*

El ICA, cuenta con un sistema de información y vigilancia epidemiológica que ha sido implementado de acuerdo con las directrices de los organismos internacionales de referencia. Sin embargo, se requiere fortalecer la vigilancia epidemiológica, y realizar estudios que permitan caracterizar las enfermedades que por su importancia constituyan un riesgo desde el punto de vista económico y sanitario.

En materia de inocuidad de alimentos en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, SIVIGILA, se han identificado debilidades en la notificación que limita la obtención primaria de información y no hay estrategias que permitan determinar el agente causal, las magnitudes del brote, la duración, el lugar de aparición, el alimento implicado, los factores desencadenantes y las medidas de intervención que deben ser aplicadas. No se dispone de un sistema de información que agilice la toma de decisiones ante brotes y productos implicados en las enfermedades transmitidas por alimentos –ETA y las principales zoonosis asociadas a porcicultura.

e) Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) y Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP).

El gremio porcicultor viene adelantado trabajos sobre producción más limpia, sistemas de calidad, guías ambientales e inició la implementación de BPP en granjas, orientadas a minimizar los riesgos físicos, químicos y biológicos en la producción primaria. También ha prestado acompañamiento en la implementación del Sistema HACCP a algunas plantas de sacrificio y salas de desposte de porcinos⁴, e iniciará en el 2007 el programa de implementación de BPM en puntos de venta. Es importante resaltar la necesidad de hacer este requisito obligatorio en plantas de proceso.

Las acciones institucionales en las fincas se orientan a la prevención y control de enfermedades, sin embargo el ICA aún no ha desarrollado para esta especie ni a este nivel, actividades específicas orientadas a la prevención de riesgos de la inocuidad vinculados con la producción primaria. Por lo tanto, en conjunto con los productores se requiere adelantar un programa de aseguramiento de inocuidad en la producción primaria, fundamentado en la adopción paulatina de las BPP en fincas.

Pese a la existencia de trabajos comunes entre el gremio y las entidades gubernamentales como las Corporaciones Autónomas Regionales se presenta una falta de homogeneidad en los criterios ambientales aplicados por las distintas corporaciones para la evaluación del desempeño de las granjas porcícolas.

f) Gestión ambiental

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial conjuntamente con Asoporcicultores y

⁴ El Decreto 60 de 2002 de HACCP en plantas de sacrificio es de aplicación voluntaria.

las Corporaciones Autónomas Regionales han suscrito convenios de concertación para una producción más limpia en diferentes departamentos del país, con los cuales se tienen compromisos en materia de manejo de residuos, ahorro de agua, manejo de vertimientos, cercas vivas, etc.

Se cuenta con la Guía Ambiental que incluye todos los aspectos normativos aplicables al subsector porcícola y las principales medidas de manejo ambiental de acuerdo con los efectos negativos que se asocian al subsector, enmarcadas en la resolución 1023 de 2005. El MAVDT, las Corporaciones Autónomas Regionales y Asoporcicultores adelantan acciones de socialización de este instrumento mediante talleres regionales.

g) Rastreabilidad

La producción porcícola en Colombia, no ha desarrollado sistemas que permitan el rastreo de animales o sus productos a lo largo de la cadena alimentaria, salvo la identificación que se hace a los animales vacunados contra la PPC e iniciativas de tipificación e identificación de carnes luego del beneficio de animales en el frigorífico. La reglamentación y adopción de este sistema facilitará la inserción de la industria nacional en los mercados internacionales más especializados.

h) Gestión de la Admisibilidad

Los antecedentes de gestión de admisibilidad están relacionados con las iniciativas de comercio con la CAN y las Islas del Caribe, este proceso se viene adelantando con los esfuerzos de gobierno, sin embargo, no se ha logrado consolidar un resultado de acceso real a otros mercados.

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo adelanta gestiones para la admisibilidad de los productos agropecuarios en los mercados de interés, mediante la labor de negociación, seguimiento y diplomacia en las distintas instancias de su relevancia. No obstante, la admisibilidad de los productos porcícolas está sujeta no sólo al estatus sanitario sino a la credibilidad, transparencia, capacidad y gestión integral del Sistema MSF del país, el cual es evaluado por las agencias sanitarias de los países importadores.

De acuerdo con la estrategia negociadora del país los mercados propuestos por el MCIT para gestión de la admisibilidad son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Cuba Rusia, EFTA (Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein) y Unión Europea, en el corto y mediano plazo y Japón en el largo plazo, lo cual requiere:

- Coordinar el desarrollo de las matrices de caracterización del estatus sanitario y requisitos de

inocuidad de la especie porcina para cada uno de los países con los que Colombia va iniciar negociaciones con el propósito de proyectar los procesos de planeación de gestión de la admisibilidad.

- Adelantara los estudios de priorización de mercado objetivo.

III. OBJETIVO GENERAL

Mejorar el estatus sanitario y de inocuidad de la industria porcícola nacional, con el fin de proteger la salud y vida de las personas, los animales y preservar la calidad del medioambiente, creando unas condiciones óptimas para el consumidor, mejorando la competitividad de la producción nacional y garantizando la admisibilidad sanitaria de sus productos en los mercados internacionales.

IV. METAS

Ver Anexo 2

V. LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES

La política nacional sanitaria y de inocuidad de la cadena Porcícola desarrolla las siguientes líneas estratégicas:

1. Adecuación y fortalecimiento institucional.
2. Fortalecimiento de la capacidad operativa técnica y científica para el mejoramiento del estatus sanitario de la cadena.
3. Gestión de la admisibilidad sanitaria.

V.1. ADECUACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

V.1.1 COORDINACIÓN MSF PARA EL SECTOR PORCÍCOLA

La Comisión Interinstitucional MSF, será la responsable por coordinar a través de la conformación de un Grupo porcícola MSF ad-hoc las acciones y articulación institucional que sean requeridos para cumplir los propósitos de esta política. Este grupo ad-hoc, contará con la participación del sector privado, público y

académico y los demás actores que sean responsables por la ejecución de alguna acción.

V.1.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

a. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA cumplirá con las estrategias establecidas en el presente documento, a través de un líder nacional para atender los asuntos sanitarios del sector porcícola, quien internamente integrará un grupo ad-hoc de seguimiento y coordinación con las otras áreas institucionales vinculadas al tema.

b. Instituto Nacional de Alimentos y Medicamentos - INVIMA

El Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos desarrollará las estrategias establecidas en el presente documento a través de la Subdirección de Alimentos y Bebidas Alcohólicas quien contará con un líder de los temas de inocuidad para el sector porcícola encargado de articular las acciones al interior del Instituto.

V.2. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA TECNICA Y CIENTIFICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO

V.2.1 EVALUACION DE RIESGO

a. INVESTIGACIÓN.

Conformar una red de investigación en el año 2007, coordinada por la Asociación Colombiana de Porcicultores- Fondo Nacional de la Porcicultura, en la cual participen el ICA, el INVIMA, el INS, el MAVDT, las universidades y centros de investigación que mediante su capacidad técnica puedan soportar la investigación y el apoyo para los temas sanitarios de interés en la porcicultura. La red deberá identificar y establecer líneas de investigación, elaborar la agenda anual, divulgar los estudios y trabajar en la implementación de las recomendaciones obtenidas que estén orientadas al mejoramiento del estatus sanitario. Las líneas de investigación priorizadas para el sector porcícola se encuentra en el Anexo 3.

El MADR, incluirá dentro de los recursos del fondo concursable líneas de trabajo para atender las demandas específicas del sector porcícola en materia de investigación.

b. EVALUACIÓN DEL RIESGO

La evaluación del riesgo como mecanismo de carácter técnico y científico soporta las medidas sanitarias que sirven para prevenir y controlar los riesgos sanitarios y de inocuidad del sector porcino, y contribuye a mejorar y mantener el estatus sanitario actual del país. En relación con las prioridades que en esta materia existen, se ha determinado que:

- El ICA, debe continuar con el desarrollo de un análisis de riesgo sobre la PPC en las áreas fronterizas con los servicios oficiales de Venezuela y Ecuador.
- El ICA, debe contar con mapas de riesgos donde se caractericen geográficamente los factores que afectan el estatus sanitario.
- El ICA, debe desarrollar los análisis de riesgos para las enfermedades de control oficial o aquellas que por su importancia constituyan riesgo de acuerdo con la priorización concertada con la Asociación Colombiana de Porcicultores.
- El ICA debe desarrollar las evaluaciones de riesgo de las importaciones de porcinos vivos y sus productos.
- El INVIMA desarrollará en el 2007-2010, los análisis de riesgos correspondientes a la caracterización y línea base de patógenos en carne de cerdo y derivados, así como la caracterización referente a contaminantes y residuos químicos.

V.2.2 GESTION DEL RIESGO

a. ACTUALIZACIÓN DE LA BASE NORMATIVA

La actualización y armonización de la base normativa en materia de sanidad agropecuaria, inocuidad de alimentos y asuntos ambientales, para el sector porcícola se constituye en una de las herramientas de soporte que ayudarán a mejorar el estatus sanitario. Por tal razón, se propone que el Grupo Porcícola MSF ad-hoc elabore una propuesta de agenda normativa anual que se implementará a través de un plan de trabajo por áreas temáticas. Para su desarrollo, se contará con el apoyo del personal y los soportes técnicos y científicos requeridos de manera que se garantice un proceso transparente, participativo y consultivo. La agenda normativa priorizada para atender las necesidades del sector porcícola, se encuentran en el Anexo 4.

b. ACCIONES DE CONTROL

b. 1. Inspección, vigilancia y control – IVC

Las acciones de IVC, conforman una de las herramientas más importantes para el mejoramiento del estatus sanitario en el control y la prevención de los riesgos que afectan a toda la cadena de producción. El desarrollo de estas acciones requiere el establecimiento de procedimientos específicos y estrategias que permitan actuar oportunamente y con el nivel de cobertura que el sector requiere a lo largo de la cadena alimentaria, así:

Insumos Pecuarios.

El alimento, los medicamentos veterinarios y biológicos, constituyen la base de la producción primaria, de su calidad y buen uso dependen las condiciones de inocuidad del producto final. Al respecto, se hace necesario:

- Agilizar el proceso de registro de insumos: El ICA deberá revisar y actualizar la normativa, desarrollar manuales de procedimientos, capacitar y crear un mecanismo de asistencia técnica a usuarios previa radicación de documentos.
- Controlar el contrabando: La DIAN con el apoyo técnico del ICA, realizarán las actividades para la prevención y control del contrabando de insumos agropecuarios. Como producto de esta actividad, se presentarán informes semestrales de los avances y nuevas acciones a emprender.
- Sistematizar la información: Es necesario que la información referente a todos los insumos registrados, así como la base de datos de establecimientos autorizados para su fabricación, se encuentren disponibles para usuarios externos e internos de la entidad.
- Ampliar la cobertura de IVC: El ICA ampliará la cobertura del sistema de inspección, vigilancia y control de productos, empresas productoras, importadoras, distribuidoras y laboratorios de control de calidad de medicamentos, biológicos y alimentos para cerdos. En este sentido se propone dar especial importancia a las empresas Porcícolas de producción de alimento para autoconsumo, aumentando la cobertura de inspección.
- Desarrollar una campaña de control de productos prohibidos y de contrabando y crear estrategias para que los productores y cualquier ciudadano pueda realizar denuncias, proceso que será liderado por la DIAN, con el apoyo del ICA y ASOPORCICULTORES

- Realizar por parte del ICA y con el apoyo de ASOPORCICULTORES en el 2007, un censo de las plantas de producción de alimentos de autoconsumo para porcicultura y caracterización de las mismas, con base en el cual se elaborara un plan anual de auditorías.

Producción Primaria

Las acciones de IVC, están orientadas al mejoramiento y cambio del estatus sanitario de la población porcina del país y se desarrollarán teniendo en cuenta los lineamientos de la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE con relación a las enfermedades de control oficial y algunas de mayor impacto económico en el país. En este sentido, se plantea el desarrollo de las siguientes acciones:

Registro y certificación de predios

- EL ICA ampliará la cobertura del sistema para el registro de predios que incluya la caracterización sanitaria de estos, actividad que estará concluida en el 2008.
- El ICA y ASOPORCICULTORES diseñarán programas para el establecimiento de predios libres de enfermedades de control oficial o aquellas que por su importancia constituyan un riesgo desde el punto de vista económico y sanitario.

Peste Porcina Clásica

En materia de sanidad animal el país debe continuar con el desarrollo de la Campaña de erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC), con el propósito de declarar zonas libres de PPC sin vacunación en el 2008 en las zonas: Noroccidente de Chocó, Amazonas, San Andrés y Providencia, y los municipios de Murindó y Vigía del Fuerte en Antioquia, y declarar el país libre de PPC con vacunación en el 2010. Las acciones propuestas están orientadas a:

Por parte de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES y el ICA:

- Regionalizar el país de acuerdo con las características de la producción, tecnificación, flujos de movilización y el volumen de comercialización, con el fin de establecer estrategias de vacunación diferenciadas por zonas y la estrategia para declaración de zonas libres. Al respecto se propone la siguiente zonificación :

Cuadro No. 2 Zonas de vacunación para declaración de zonas libres

ZONA	DEPARTAMENTOS
1	Córdoba, Sucre, Cesar, Bolívar, Atlántico, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander.
2	Antioquia, Quindío, Risaralda, Caldas, Valle del Cauca, Norte de Cauca, Tolima y Cundinamarca.
3	Nariño, centro sur de Cauca, Huila, Boyacá, Arauca, Casanare, Meta, Caquetá y Putumayo.
4	Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.
5	Zonas insulares y áreas continentales con perspectivas a declararse libres. Comprende los departamentos de Chocó, Amazonas, San Andrés y Providencia.

Por parte de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES:

- Actualizar el censo nacional de porcinos en el 2007.
- Desarrollar el censo de especies de cerdos salvajes (T. pecari, P. tajacu).
- Incrementar y mantener la cobertura de vacunación para PPC sobre el 85%.

Por parte del ICA:

- Establecer e implementar un programa para la certificación de granjas con material genéticas porcinas libres de PPC sin vacunación para el 2007.
- Implementar los puestos de control a la movilización en las áreas limítrofes a ser declaradas como libres, priorizando la instalación de 11 puestos.
- Solicitar auditorías internacionales periódicas para la revisión del Programa de Erradicación de PPC.
- Desarrollar acuerdos con las autoridades sanitarias de Venezuela y Ecuador para fortalecer el programa de control y erradicación de la PPC.
- Desarrollar en el 2007 un plan de contingencia para PPC.

Por parte del MADR:

- Destinar en acuerdo con el ICA recursos para fortalecer y ampliar la cobertura del programa de erradicación de la PPC, en particular en zonas con bajo nivel de tecnificación.
- A partir del 2007, crear en acuerdo con ASOPORCICULTORES, un seguro sanitario para los empresarios que vayan siendo declarados libres de PPC, con subsidio de la prima de sostenimiento para aplicar en las zonas libres. El acceso al seguro por parte de los empresarios, se realizará conforme a las metas del programa de control oficial para la erradicación de la PPC.

Mejoramiento del estatus sanitario para otras enfermedades de impacto económico en la Porcicultura: Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino – PRRS, Influenza porcina, el circovirus y la salmonelosis

ASOPORCICULTORES – FNP diseñará y pondrá en marcha en el año 2.007, el Programa Nacional de Mejoramiento del Estatus Sanitario Porcino, a través del cual se evaluará y controlará la presencia de las principales enfermedades de impacto económico del sector, como lo son el Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino –PRRS, la Circovirosis, la Influenza Porcina y la Salmonelosis. La meta es declarar zonas libres y/o bajo control de estas enfermedades en el año 2011, para lo cual ASOPORCICULTORES realizará las siguientes actividades:

- Realizar en el 2007 un estudio de epidemiología, con el apoyo de un experto epidemiólogo internacional que analice la información disponible en cuanto a monitoreos realizados en las diferentes regiones del país y brinde los elementos para el diseño del Programa.
- Diseñar en el 2007 el Programa Nacional de Mejoramiento del Estatus Sanitario Porcino, el cual será implementado gradualmente por las granjas porcícolas bajo el direccionamiento de ASOPORCICULTORES.
- Iniciar en el 2007 el muestreo de las granjas porcícolas vinculadas al Programa, con el fin de establecer la situación de dichas enfermedades (PRRS, Circovirosis, Influenza Porcina, Salmonelosis). Para este fin, ASOPORCICULTORES realizará convenios con laboratorios de diagnóstico privados, en las principales regiones porcícolas del país.
- Evaluar, con el apoyo del experto epidemiólogo, los resultados del muestreo y elaborar recomendaciones y protocolos para las granjas vinculadas al Programa.
- Presentar periódicamente al ICA los resultados y avances del Programa, con el fin de apoyar el proceso de declaración de granjas y zonas libres y/o bajo control de las enfermedades en mención.

Programas especiales de proyectos productivos en producción primaria

Un aspecto de especial importancia en el manejo de la salud animal y el estatus sanitario del país, está relacionado con los proyectos productivos y de autoconsumo que son financiados con recursos de la nación y provenientes de la cooperación internacional. Dado que estos proyectos están dirigidos a la atención de población vulnerable y que tienen, en su mayoría, propósitos de autoconsumo y que como tal, pueden afectar la salud animal y la inocuidad del producto final, es necesario implementar las siguientes acciones:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en colaboración con el ICA y el Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial, elaborarán procedimientos y protocolos que establezcan los requisitos sanitarios y ambientales que deben cumplir todos los proyectos productivos y de autoconsumo apoyados por el gobierno nacional y la cooperación internacional, que involucren la producción primaria de porcinos.

- EL MADR, en coordinación con la Consejería Presidencial para la acción social y la cooperación internacional de la Presidencia de la República y los demás entidades del gobierno, asegurará la inclusión de requisitos sanitarios y ambientales previos a la aprobación de los proyectos productivos y de autoconsumo porcícolas y establecerá un mecanismo de seguimiento para verificar su cumplimiento.
- La Asociación Colombiana de Porcicultores, diseñará un programa de acompañamiento técnico en materia sanitaria y ambiental para los proyectos productivos que han sido establecidos como viables.

Comercialización de animales vivos

La comercialización de animales vivos en cualquiera de sus etapas productivas y en particular en las ferias y subastas requiere de especial atención en el manejo y cumplimiento de requisitos sanitarios, por lo cual se requiere mejorar el estatus sanitario que se presenta en las mismas, mediante la implementación de acciones como:

- El ICA debe diseñar el programa de inspección, vigilancia y control para la comercialización de cerdos vivos en ferias y subastas.
- El ICA debe realizar un censo de ferias y subastas a nivel nacional para el 2007.
- La Asociación Colombiana de Porcicultores mediante convenio con el ICA, realizará la inspección y vigilancia sanitaria en ferias y subastas que permita garantizar las condiciones sanitarias de los animales y los establecimientos donde se realicen las ferias y subastas. El programa deberá ponerse en marcha a partir del 2007. Este programa contará con la auditoría del ICA en cada región, quien además estará disponible para tomar las acciones de control cuando sea requerida.
- Para el desarrollo de las acciones de Inspección, vigilancia y control a ferias, el ICA establecerá las tarifas para el control sanitario de las mismas, garantizando de esta forma la autosostenibilidad económica del programa para su ejecución. Estos recursos serán administrados a través del convenio por la Asociación Colombiana de Porcicultores.

Transporte de animales vivos

Con el propósito de comenzar a consolidar el mejoramiento de estatus sanitario en las diferentes zonas, es necesario, en materia de transporte de animales vivos, fortalecer el sistema de control a la movilización. Al respecto se plantean las siguientes actividades:

Por parte del ICA y el Ministerio de Transporte:

- Reglamentar las condiciones sanitarias y los requisitos de los vehículos de transporte y los transportistas, en el cual se incluya entre otros el registro y autorización sanitaria.
- Implementar el Sistema de registro y autorización sanitaria de vehículos.
- Desarrollar una estrategia de vigilancia activa en carreteras con las autoridades viales y demás entes involucrados en el transporte de animales en pie.

Por parte del ICA:

- Fortalecer los puestos de control de movilización para atender a la especie porcina.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Información para la expedición de la Guías sanitarias de movilización que esté orientado a la unificación, sistematización y registro de las guías expedidas y al establecimiento de los flujos de movilización de porcinos en el país. Al respecto la ACP apoyará al ICA en la consolidación de la información. El ICA dispondrá los recursos técnicos y operativos en las regiones para su funcionamiento. Este sistema entrará en funcionamiento en el 2007.

Beneficio de porcinos

El beneficio de los porcinos constituye el eslabón de la cadena alimentaria, en el cual se transforma el animal en carne para el consumo humano, por lo cual, se requiere que las condiciones de beneficio y prácticas realizadas en estos establecimientos, garanticen la inocuidad del producto, a través del cumplimiento de requisitos sanitarios diseñados para tal fin y de estándares de inocuidad. En esta materia, se establecen como prioritarias, el desarrollo de las siguientes actividades:

- La Comisión Intersectorial para la Coordinación y Orientación Superior del Sacrificio de Porcinos, adelantará acciones para disminuir el beneficio ilegal de porcinos, priorizando las zonas donde este fenómeno se presenta en mayor frecuencia.

- En el 2007, la Comisión Intersectorial para la Coordinación y Orientación Superior del Sacrificio de Porcinos, emitirá conceptos y recomendaciones para el establecimiento de plantas de beneficio de porcinos en aquellas regiones que se hayan determinado como críticas y que requieran de la instalación de plantas de beneficio nuevas para el sector.
- El MADR y FINAGRO en el 2007, promoverán la utilización de las líneas de crédito para la inversión en equipos e infraestructura de beneficio, desposte, derivados cárnicos, comercialización y red de frío.
- EL MADR, en el 2007 adelantará la gestión ante la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario para ampliar la cobertura del ICR a medianos y grandes productores del sector porcícola.
- ASOPORCICULTORES y el MADR, de acuerdo a con los estudios técnicos preparados por la Comisión Intersectorial para la Coordinación y Orientación Superior del Sacrificio de Porcinos, en el 2007 diseñarán e implementarán un programa de estímulos a los productores para fomentar el beneficio de animales en plantas autorizadas por el INVIMA. La meta es aumentar el porcentaje de sacrificio formal del 62% al 95% al 2010.
- El INVIMA, en el 2007 dispondrá inspectores oficiales y autorizados para realizar las actividades del Sistemas de IVC en plantas de beneficio de porcinos.
- El MPS y el INVIMA, a partir del 2008 establecerán y pondrán en funcionamiento el plan nacional de control de residuos y contaminantes químicos y el programa de control de patógenos para el sector porcícola, el cual será ajustado anualmente de acuerdo a los resultados de los estándares de desempeño.
- ASOPORCICULTORES, diseñará en el 2007 un programa de asistencia técnica para la implementación del Sistema HACCP en plantas de beneficio de porcinos. Este programa deberá permitir que las plantas cumplan con este requisito en los períodos establecidos por la legislación sanitaria vigente.

Plantas de desposte y de producción de productos cárnicos.

El desposte y preparación de derivados cárnicos, constituyen las etapas de la cadena alimentaria donde se presenta un mayor número de actores, por lo cual se requiere trabajar en el mejoramiento de las condiciones sanitarias de los establecimientos dedicados a estas actividades. Al respecto, las actividades propuestas son:

- ASOPORCICULTORES, con la colaboración del INVIMA, el MPS adelantarán en el 2008 un censo de establecimientos dedicados al desposte y la producción de derivados cárnicos en las principales regiones productoras y consumidoras del país.

- ASOPORCICULTORES con apoyo del SENA, desarrollarán a partir del 2007 un programa de asistencia técnica para iniciativas de comercialización orientadas al desposte y la producción de derivados cárnicos, con el propósito de conducirlos al cumplimiento de los requisitos sanitarios.
- El INVIMA, garantizará el desarrollo de inspección, vigilancia y control de los establecimientos dedicados a al desposte y la producción de derivados cárnicos, de acuerdo a lo establecido en la legislación sanitaria vigente.
- El INVIMA, desarrollará los programas de control a la inocuidad de patógenos y contaminantes químicos requeridos para los productos cárnicos.

Transporte de carne de cerdo, subproductos cárnicos y derivados

El mantenimiento de la inocuidad de la carne de cerdo, subproductos cárnicos y derivados requiere de condiciones adecuadas de transporte, por lo cual se propone:

- Implementar el Sistema de registro y autorización sanitaria de vehículos, conforme a las directrices regulatorias. Este Sistema estará a cargo del MPS quien deberá desarrollar un sistema de información que articule a las ETS.
- El MPS, debe reglamentar los requisitos de los perfiles técnicos y capacidad mínima instalada de las ETS para cumplir con las funciones de IVC.
- ASOPORCICULTORES con el MCIT deberán proponer y desarrollar líneas de crédito para la adecuación de los vehículos de transporte de productos cárnicos, bajo las condiciones higiénicas y requisitos de red de frío requeridos.
- ASOPORCICULTORES, el MPS, ETS y el Ministerio de Transporte, deberán desarrollar una estrategia de vigilancia activa en carreteras con las autoridades viales, que involucre el desarrollo de estrategias de capacitación y un sistema de información en línea

Comercialización de carne de cerdo, subproductos cárnicos y derivados

Uno de los principales factores de riesgo en materia de inocuidad para la carne de cerdo y sus productos, está asociada al sistema de expendio, por lo cual, es necesario desarrollar actividades orientadas a:

- Realizar la inscripción y autorización sanitaria de expendidos de carne en el Sistema de información destinado para este fin. Al respecto, el MPS, las ETS y ASOPORCICULTORES deberán promover e incentivar dicha inscripción, para lograr una cobertura nacional del 90% en el 2008.

- El MPS, desarrollará el protocolo de IVC de expendios que deberán cumplir los inspectores sanitarios de las ETS.
- El MCIT y ASOPORCICULTORES trabajarán en el desarrollo de líneas de crédito para el mejoramiento de la red de frío de expendios en el país, las cuales estarán en funcionamiento a partir del 2007.
- Las ETS, deberán garantizar la disponibilidad de personal técnico capacitado para el desarrollo de las actividades de IVC en los expendios de carne.
- El MPS, definirá, desarrollará y aplicará modelos de control de gestión de las intervenciones tendientes a la protección de la salud a nivel nacional, en relación con los alimentos.
- ASOPORCICULTORES, a partir del 2007 implementará un programa de promoción y acompañamiento a los porcicultores con iniciativas de comercialización, enfatizando tanto en los aspectos comerciales como en la educación respecto al cumplimiento de los requisitos de sanidad e inocuidad de las carnes.
- El MPS, establecerá una estrategia de seguimiento efectivo sobre las acciones de IVC de las ETS y su nivel de cobertura.
- ASOPORCICULTORES, desarrollará un sello de diferenciación y estímulo al consumo de carne de cerdo y derivados proveniente de establecimientos legales y que cumplen con los requisitos sanitarios. En el diseño de este sello, contará con el apoyo del MPS y deberá ponerlo en funcionamiento a partir del 2008.

Establecimientos gastronómicos y el Consumidor.

Las actividades relacionadas con los establecimientos dedicados a la preparación de alimentos, requieren el desarrollo de estrategias que permitan garantizar la inocuidad en esta última etapa de la cadena agroalimentaria, para lo cual es necesario, fortalecer las acciones de IVC de las ETS, lo que requiere el desarrollo por parte del MPS de protocolos para inspectores y mecanismos de seguimiento a las acciones adelantadas.

Puertos, aeropuertos, pasos fronterizos y estaciones cuarentenarias

Con el propósito de minimizar los riesgos de ingreso de enfermedades de control oficial y de interés económico para el sector porcícola y garantizar que los productos que ingresan al país cumplen con los requisitos de inocuidad, es necesario fortalecer las acciones cuarentenarias y el control en primera barrera, para lograr este propósito se requiere el desarrollo de las siguientes actividades:

- Especializar puertos, aeropuertos y pasos fronterizos para el ingreso de animales y productos porcícolas. Esta actividad debe ser coordinada por la DIAN, a través de la Comisión Intersectorial Portuaria creada por el CONPES 3342 de 2005, Plan de Expansión portuaria, en la cual participan las entidades sanitarias

la DIAN, el Ministerio de Hacienda y el MCIT. Se propone la especialización de los puertos de Cartagena y Buenaventura y el Aeropuerto el Dorado.

- El ICA y el INVIMA, en el 2007, fortalecerán los puestos de control en las fronteras con Venezuela y Ecuador, garantizando, la disponibilidad del personal, de los recursos técnicos, de personal e infraestructura las 24 horas.
- El ICA, en el 2008, creará puestos de control móviles para complementar las acciones generales en sitios estratégicos de las fronteras.
- Fortalecer la infraestructura cuarentenaria para la importación de animales vivos, actividad que requiere por parte del ICA, para el 2007 el mejoramiento de la estación cuarentenaria de Soacha, la instalación de una estación cuarentenaria en la zona libre de Fiebre Aftosa y PPC y de otras, de acuerdo con los avances en el establecimiento de nuevas zonas libres.

b.2.Vigilancia Epidemiológica

La vigilancia epidemiológica dentro del sector porcícola cuenta con particular interés por la necesidad de conocer de manera oportuna y confiable, el comportamiento y prevalencia de las enfermedades que afectan la salud animal y la salud pública. Como consecuencia de esta necesidad, se propone el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica, así:

En Salud animal

- El ICA, el MAVDT y ASOPORCICULTORES, formularán y pondrán en marcha el programa de vigilancia epidemiológica para especies silvestres de especies de zainos que están en condiciones in situ y ex situ.
- El ICA, en el 2007, debe diseñar el mecanismo de formalización de la red de sensores para la detección y notificación de cuadros clínicos compatibles con PPC y enfermedades exóticas.
- El ICA diseñará y pondrá en marcha en el 2007 el programa de vigilancia activa, el cual incluirá un plan de monitoreo para la evaluación de la actividad viral de las enfermedades de control oficial.

En salud pública

- El MPS en coordinación con el Instituto Nacional de Salud, rediseñará y fortalecerá en el 2007 el funcionamiento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública- SIVIGILA, de tal manera que se incluya la búsqueda, recopilación, procesamiento y análisis de datos, la adecuación de una red de información que

permita oportunamente tomar decisiones y gestionar políticas, que incluya mecanismos de evaluación. El sistema incluirá, el desarrollo de protocolos, programas de capacitación y difusión.

- El MPS en coordinación con el INVIMA y el INS, desarrollarán en el 2008 para las plantas de beneficio, las metodologías y el enlace con sistema de información del INS para el registro y la documentación de resultados relativos a la detección de parásitos, patologías y cualquier agente biológico o químico de interés para la salud pública.
- Establecer un canal de información entre ASOPORCICULTORES y el INS con el fin de conocer reportes trimestrales posibles casos de enfermedades transmitidas por carne de cerdo y productos cárnicos estableciendo el tipo de enfermedad, la frecuencia e incidencia por región.
- El INS con el apoyo del ICA y el INVIMA, desarrollarán un plan de vigilancia epidemiológica para cisticercosis y triquinosis, que funcionará a partir del 2008.

b.3. Capacidad de Diagnostica

La principal herramienta de soporte para el desarrollo de todas las actividades de Inspección Vigilancia y Control se encuentra en la capacidad, oportunidad y calidad del diagnóstico que en las diferentes materias se requiere en el país. En tal sentido, el fortalecimiento de la capacidad diagnóstica para las áreas de la salud animal y la inocuidad se encuentran orientadas a:

En salud animal

- El ICA, fortalecerá el programa de notificación y atención inmediata a casos compatibles con PPC.
- El ICA continuará con la capacitación de laboratorios particulares en la realización de pruebas diagnósticas para enfermedades endémicas de los porcinos con el objetivo de ampliar la cobertura de diagnóstico a nivel nacional.
- Para la descentralización del servicio de diagnóstico, el ICA en el 2007 fortalecerá los servicios de los centros de diagnóstico regionales (Antioquia, Valle del Cauca y Caldas),
- EL ICA en el 2007 deberá implementar el diagnóstico diferencial con cuadros sistémicos hemorrágicos y diarrea viral bovina y disponer de pruebas diagnósticas para enfermedades exóticas en el laboratorio nacional de referencia.
- El recaudo de las tarifas de diagnóstico y monitoreo se realizará a partir del 2007 por el Fondo Nacional de la Porcicultura -FNP, quien a través de un convenio con el ICA, establecerá los mecanismos para el desarrollo del servicio a los usuarios y planificará la administración de los recursos para garantizar que este disponga de los recursos técnicos para realizar oportunamente el servicio de diagnóstico.

- Con el propósito de reducir el subsidio que en materia de diagnóstico es entregado hoy por el FNP a los porcicultores, ASOPORCICULTORES y el ICA desarrollarán un programa gradual para el desmonte total o parcial del mismo, el cual funcionará a partir del 2007.

En inocuidad

- Fortalecer a partir del 2007 los laboratorios nacionales de referencia del INVIMA y el INS para la detección de patógenos, residuos y contaminantes en alimentos y para la evaluación de ETAS y zoonosis.
- Fortalecer en el 2007, el laboratorio de residuos y contaminantes del ICA para la detección de contaminantes químicos y otras sustancias en alimentos balanceados para porcinos.
- Con base en la priorización de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos especializados, el MPS y la ETS correspondiente al área, deberá fortalecer el laboratorio para realizar las pruebas requeridas para el control de la carne de cerdo y los productos derivados.
- El MPS y las ETS deberán contar en el 2009 con toda la red de laboratorios de Salud Pública fortalecida.
- EL INVIMA y el INS para el 2009 adoptarán modelos de autorización a terceros calificados para conformar una red de laboratorios, que serán auditadas por el laboratorio nacional de referencia. Esta red deberá, entre otras desarrollar un sistema de información y reporte en línea.
- Los laboratorios de referencia del INVIMA y el INS deberán implementar los sistemas de garantía de calidad y buenas prácticas de laboratorio y bioseguridad para el año 2010.

c. ACCIONES PREVENTIVAS BPP Y BPM

c.1. Programas preventivos y de gestión en inocuidad

El control de la inocuidad requiere del cuidado a lo largo de la cadena agroalimentaria, por lo tanto es necesario que en el sector porcícola se trabajen dos áreas específicas: BPP y BPM, para aquellos eslabones que así lo requieran, conforme a las siguientes actividades

Buenas Prácticas Porcícolas/ BPP

- El MADR y el ICA reglamentarán la obligatoriedad de la adopción de BPP en el sector porcícola con un periodo de transición de 5 años, contados a partir del 2007.
- ASOPORCICULTORES diseñará e implementará un programa de asistencia técnica a productores con el fin de lograr que en el periodo de transición las granjas de producción se encuentren certificadas.

- El ICA, desarrollará a partir del 2008 un sistema de autorización para organismos de inspección con el propósito de que estos se encarguen de certificar BPP en las granjas de producción porcina.
- Los programas de proveedores de cerdos vivos en las plantas de beneficio, deberán garantizar que los proveedores cumplan las BPP certificadas por el ICA.

Buenas Prácticas de Manufactura –BPM

- ASOPORCICULTORES promoverá a partir del 2007 un programa de divulgación para la implementación de BPM en plantas de beneficio, desposte, derivados cárnicos, expendios y establecimientos gastronómicos que contará con el apoyo del MPS y de MCIT.

c.2. Trazabilidad

Entendiendo que la responsabilidad por adoptar un sistema de trazabilidad es del sector privado y que las autoridades sanitarias son usuarios y beneficiarios del sistema, se propone:

- El Grupo MSF Ad-hoc para el sector Porcícola, establecerá los criterios y especificaciones mínimas requeridas del sistema de trazabilidad para el sector porcícola.
- ASOPORCICULTORES en coordinación con las autoridades sanitarias, revisará y evaluará las diferentes opciones para la adopción de sistemas de trazabilidad y técnicas de identificación, información que pondrán a disposición del sector privado.
- Para el año 2010, el sector privado deberá contar con el sistema de trazabilidad implementado a nivel de los productores tecnificados.

c.3. Guías Ambientales

El sector porcícola tiene como propósito mejorar la gestión ambiental en los diferentes eslabones de la cadena agroalimentaria, especialmente en lo referido a la contaminación generada durante la producción primaria y las plantas de sacrificio. Para cumplir con este propósito se ha planteado:

- El MAVDT, en el 2007, deberá actualizar y adoptar de manera obligatoria la guía ambiental sectorial porcícola.
- El MAVDT, diseñará un mecanismo de seguimiento a las acciones de control y vigilancia que realicen las CARS en el sector porcino, con el fin de garantizar que se está logrando un mayor nivel de cobertura.

- El MAVDT en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales, el ICA y el INVIMA, diseñará una estrategia de capacitación para el manejo de los residuos orgánicos provenientes de establecimientos relacionados con la industria alimentaria

V.2.3 COMUNICACIÓN DEL RIESGO

A través de las estrategias de comunicación y entrenamiento, se permite al sector privado, público, académico, científico y al consumidor acceder a la información de manera transparente y oportuna, y a su vez preparar a los diferentes actores para enfrentar los nuevos retos en materia de sanidad e inocuidad. Con el propósito de lograr hacer efectivas algunas de las estrategias planteadas dentro de este documento de Política, se han diseñado algunas acciones específicas para el sector, las cuales se orientan a:

a. DIVULGACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- ASOPORCICULTORES y el MPS divulgarán la guía de BPM en los expendios de carne, en las principales regiones de producción y consumo del país.
- El MAVDT, el ICA y ASOPORCICULTORES desarrollarán la cartilla para la vigilancia epidemiológica de la PPC en especies silvestres.
- ASOPORCICULTORES, publicará la guía práctica para la implementación de Buenas Prácticas Porcícolas.
- ASOPORCICULTORES, establecerá un canal de comunicación y divulgación permanente para todos los miembros de la cadena en el cual se presentará entre otras, los beneficios económicos generados por las prácticas de producción más limpia y la nueva normatividad sanitaria.
- El ICA y ASOPORCICULTORES, realizarán a partir del 2007 una campaña de divulgación del uso racional de los insumos pecuarios autorizados (medicamentos, biológicos, alimentos, etc.) y su buena utilización.
- Con el propósito de atender las necesidades prioritarias de capacitación y entrenamiento del Sector porcícola, se ha establecido una agenda de necesidades y responsabilidades, disponible en el Anexo 5.

V.3 GESTIÓN DE LA ADMISIBILIDAD

El MCIT como órgano de enlace para el comercio internacional, adelanta gestiones para la admisibilidad de los productos agropecuarios en los mercados de interés mediante la labor de negociación, seguimiento y diplomacia en las distintas instancias de su relevancia. No obstante, la admisibilidad de los productos porcícolas está sujeta no sólo al estatus sanitario sino a la credibilidad, transparencia, capacidad y

gestión integral del Sistema MSF del país, el cual es evaluado por las agencias sanitarias de los países importadores.

De acuerdo con la estrategia negociadora del país los mercados objetivo para gestión de la admisibilidad son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Chile, Cuba, Rusia, EFTA (Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein) y Unión Europea, en el corto y mediano plazo y Japón en el largo plazo, lo cual requiere:

- El Grupo MSF Ad-hoc para el sector Porcícola, coordinará con el ICA y el INVIMA el desarrollo de las matrices de caracterización de estatus sanitario y requisitos de inocuidad de la especie porcina para cada uno de los países con los que Colombia va a iniciar negociaciones con el propósito de proyectar los procesos de planeación en gestión de la admisibilidad, estos documentos deben estar preparados en el 2007.
- El ICA y el INVIMA prepararán los documentos técnicos requeridos para facilitar la apertura de los mercados de exportación.
- ASOPORCICULTORES, Proexport y el MCIT adelantarán los estudios de priorización de mercado objetivo.

Por otra parte, es necesario que Colombia adelante procesos de reconocimiento de estatus sanitario, en donde las prioridades se encuentran establecidas así:

Declaración de país libre de Aujeszky en el 2009

Para ello es necesario que el ICA realice un plan de trabajo para el 2007, en el cual se incluyan las siguientes actividades.

- Análisis de la información sanitaria disponible.
- Diseño y desarrollo de un muestreo nacional y establecer el programa de vigilancia para Aujeszky. Posteriormente con base en la información si se requiere, se deben adoptar las medidas y acciones complementarias.
- Notificación y diagnóstico de casos sospechosos de la enfermedad exótica de Aujeszky
- Prohibición del uso de biológicos contra esta enfermedad.
- Realizar la evaluación de la población de zainos silvestres en coordinación con el MAVDT y ASOPORCICULTORES.
- Desarrollar un monitoreo de la actividad de la enfermedad de Aujeszky en explotaciones de tipo extensivo, complementando la información que existe actualmente sobre granjas intensivas.

Declaración de país libre de la Peste Porcina Clásica en el 2010, de acuerdo con las metas y acciones establecidas en el programa de erradicación de la PPC.

VI. FINANCIAMIENTO

Para el cumplimiento de la política prevista en el presente documento se estima un requerimiento consolidado de recursos del orden de cuarenta y siete mil doscientos ochenta y seis millones setecientos ochenta y un pesos (\$ 47.286.781). Anexo 6 - Presupuesto.

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, a través de la Secretaría técnica del DNP, desarrollará en acuerdo con los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, de Protección Social, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; el INVIMA, el ICA y el sector privado el seguimiento y evaluación de las acciones y recomendaciones identificadas en el presente documento anualmente. Para esto se diseñaran los indicadores de desempeño y evaluación.

VIII. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, recomiendan al CONPES:

1. Aprobar la “Política nacional sanitaria y de inocuidad para la cadena porcícola”.
2. Solicitar a los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, de Protección Social y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial que, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, preparen los planes de trabajo necesarios para realizar las acciones propuestas incluidas en esta política.
3. Solicitar a los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, de Protección Social, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, al INVIMA y al ICA, concertar con ASOPROCICULTORES la

elaboración e implementación de estrategias dirigidas a la provisión de recursos financieros complementarios a los del presupuesto nacional y de apoyo técnico para el desarrollo de esta política conforme a las metas establecidas.

4. Solicitar a la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias la conformación del Grupo ad-hoc MSF Porcícola para desarrollar el seguimiento y promoción de esta política, el Plan de trabajo y el desarrollo de informes periódicos de su ejecución y evaluación.
5. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación que, en coordinación con el Ministerio de Protección Social, identifique dentro de su presupuesto de inversión un proyecto específico para la ejecución de los recursos establecidos en el marco de esta política.
6. Solicitar al ICA y al INVIMA, reprogramar su espacio fiscal 2008-2010 para incluir las partidas presupuestales dentro de su presupuesto plurianual.

ANEXO 1

DISTRIBUCIÓN DE LA PORCICULTURA TECNIFICADA



ANEXO 2

METAS*

ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	FECHA
ESTRATEGIA 1: ADECUACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
Coordinación Interinstitucional	Crear Grupo porcícola MSF ad-hoc.	Comisión Interinstitucional MSF- Secretaría Técnica.	A partir de la aprobación de la presente política.
Fortalecimiento Institucional del ICA	Crear un grupo interno para coordinar todos los temas MSF del sector.	ICA	A partir de la aprobación de la presente política.
Fortalecimiento Institucional del INVIMA	Nombrar líder MSF porcino.	INVIMA	A partir de la aprobación de la presente política.
ESTRATEGIA 2: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA, TECNICA Y CIENTIFICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO			
Investigación	Elaborar y desarrollar agenda sanitaria de investigación	ASOPORCICULTORES-INVIMA –ICA-INS-MAVDT	2007-2010
Evaluación del Riesgo	Desarrollo de AR, para: <ul style="list-style-type: none"> • PPC. • Enfermedades de control oficial. • Importaciones de porcinos vivos y sus productos • Línea base de patógenos 	ICA INVIMA	2007-2010
Actualización de la base normativa	Cumplimiento de la Agenda Normativa	Grupo MSF Ad-hoc porcícola y MADR, MAVDT; MPS, ICA, INVIMA	2007
Inspección vigilancia y control en insumos pecuarios	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del proceso de registro de insumos • Desarrollo de programas intensivos para el Control de contrabando de insumos • Sistematización y disponibilidad de la información • Ampliación de la cobertura de IVC en la venta y uso de insumos • Desarrollo Censo de producción de plantas de producción de alimentos de autoconsumo. 	ICA – DIAN - ASOPORCICULTORES	2007-2008
Mejoramiento del estatus sanitario en la producción primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del sistema de Registro y certificación de predios. • Fortalecimiento de la campaña de erradicación de PPC para ser país libre con vacunación • Desarrollo del programa del mejoramiento del estatus sanitario para PRRS, Salmonella, circovirus e influenza porcina para establecer zonas libres y de bajo control • Seguimiento y acompañamiento a Programas especiales de proyectos productivos. 	ICA ASOPORCICULTORES MAVDT MADR	2008 2010 2009/2011 2007
Inspección, vigilancia y control de la comercialización de animales vivos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del censo de ferias y subastas ganaderas • Implementación de un programa de inspección y control sanitario a ferias y subastas 	ICA- ASOPORCICULTORES	2007
Inspección, vigilancia y control del transporte de de animales vivos	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un sistema de registro y autorización • Fortalecimiento de puestos de movilización. • Fortalecimiento de sistema de información para guías de movilización. 	ICA – ASOPORCICULTORES - MINTRANSPORTE	2007

Plantas de Beneficio de porcinos, desposte y derivados de carne de cerdo.	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la infraestructura de beneficio de porcinos a través de programas de fomento y líneas de crédito especiales Implementación del Programa de IVC de plantas de beneficio, desposte y derivados. Desarrollo del Plan nacional de control a patógenos, residuos y contaminantes químicos para carne de cerdo y derivados Diseño del Programa implementación de HACCP Desarrollo de censo de establecimientos de desposte y producción de derivados. 	Comisión Intersectorial para la coordinación y orientación superior del sacrificio de porcinos. MADR-FINAGRO INVIMA ASOPORCICULTORES MPS- INVIMA ASOPORCICULTORES	2007 2007 2007
Transporte de carne de cerdo, subproductos cárnicos y derivados	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo e implementación del Sistema de registro y autorización sanitaria de vehículos Desarrollo del sistema de IVC para las ETS y su respectivo mecanismo de evaluación a la gestión. 	MPS	2008
Comercialización y de carne de cerdo, subproductos cárnicos.	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación del Sistema de IVC Programa de asistencia técnica para el cumplimiento de requisitos de inocuidad y mejoramiento de la infraestructura de frío en la comercialización de carne de cerdo y derivados. 	MPS -ETS ASOPORCICULTORES-SENA	2008 2007
Puertos, aeropuertos y pasos fronterizos. Cuarentena	<ul style="list-style-type: none"> Especialización de puertos para el comercio de productos porcícolas Fortalecimiento de puestos de control en fronteras con Venezuela y Ecuador Creación de puestos de control móviles 	Comisión Intersectorial Portuaria. ICA – INVIMA ICA	2007 2007 2008
Vigilancia Epidemiológica	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del Programa de vigilancia epidemiológica para especies silvestres Fortalecimiento del Programa de vigilancia activa Fortalecimiento del SIVIGILA Desarrollo del Plan de Vigilancia epidemiológica para cisticercosis y triquinosis 	ICA- MAVDT- ASOPORCICULTORES ICA MPS- INS	2007-2010 2007 2008
Capacidad Diagnóstica	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de centros diagnóstico regional para salud animal Fortalecimiento de la red de Laboratorios de Salud Pública fortalecida 	ICA MPS-INS-INVIMA	2007 2009
Acciones Preventivas BPP- BPM	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del programa de implementación y certificación de BPP Desarrollo de programas de implementación de BPM Desarrollo de sistemas de trazabilidad Establecimiento de programas de adopción de las guías ambientales 	MADR-ICA- ASOPORCICULTORES ASOPORCICULTORES – MPS-MCIT ASOPORCICULTORES ASOPORCICULTORES- MAVDT	2007-2010 2008 2008-2010 2007-2009

*

En el cuadro de Metas, se encuentran las principales metas. Las demás se encuentran explícitas en el documento.

ANEXO 3

AGENDA PRIORITARIA DE INVESTIGACIÓN (2007- 2009)

PRODUCCION PRIMARIA	CARNE DE CERDO Y DERIVADOS CARNICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el estatus sanitario de la <i>Influenza Porcina</i> y el <i>Circovirus</i> y la prevalencia de salmonella en granjas de producción primaria en Colombia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la prevalencia de <i>salmonellosis</i> en la carne de cerdo y de <i>listeria monocytógenes</i> en productos cárnicos derivados.
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y evaluar las características sanitarias de productos alternativos utilizados en la alimentación de porcinos. • Establecer los niveles de contaminantes químicos y otras sustancias en alimentos para animales 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los niveles de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos en la carne de cerdo y productos cárnicos derivados.
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la condición sanitaria de los cerdos alimentados con porcinaza y su efecto sobre la canal porcina, así como los posibles efectos sobre la salud humana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la prevalencia de los parásitos de interés en salud pública en la carne de cerdo, especialmente <i>la Trichinella</i> y <i>Cisticercus</i>, entre otros.
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la calidad del agua empleada en las explotaciones porcinas y su incidencia en las enfermedades entéricas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la incidencia del impacto de los manipuladores de carne de cerdo y sus prácticas higiénicas en la vehiculización de ETAs.

ANEXO 4

AGENDA NORMATIVA PRIORIZADA PARA 2006-2007

AREA	TEMA DE REGLAMENTACION
<u>Sanidad agropecuaria</u>	a) Transporte de cerdos en pie: Condiciones sanitarias, incorporar conceptos de calidad y bienestar animal, especialización y registro. (Mintransporte/MADR/ICA)
	b) Alimentación animal: uso de medicamentos veterinarios, otras sustancias químicas y microorganismos en la alimentación porcina, uso de subproductos en la alimentación de cerdos, prohibición del uso de lavazas y de aves muertas para la alimentación de porcinos (MADR/ICA).
	c) Buenas Prácticas Porcícolas. (MADR/ICA/ASOPORCICULTORES)
	d) Actualización de la Resolución 2495 de 2001. Incluir: Condiciones sanitarias y de bioseguridad para el manejo de la concentración de animales, requisitos sanitarios de los cerdos y las instalaciones para las ferias y subastas de ganado porcino y control sanitario (MADR/ICA).
<u>Inocuidad de alimentos y salud pública</u>	a) Actualización del Decreto 2278/82 para la carne de cerdo, con su reglamentación específica que tenga en cuenta los riesgos y peligros tales como las zoonosis, los patógenos y los contaminantes químicos a lo largo de la cadena: transporte, sacrificio, desposte, procesamiento de cárnicos y derivados cárnicos y comercialización de carne de cerdo. (MPS-INVIMA).
	b) Expendios de carne: Establecer requisitos sanitarios y obligatoriedad del registro de los expendedores. (MPS).
	c) Insumos alimentarios: Establecer los requisitos de aditivos, empaques, coadyuvantes alimentarios, sustancias de limpieza y desinfección. (MPS-INIMA).
	d) Actualización Ley 9 de 1979 (MPS-Congreso de la República)
	e) Actualizar la normativa que establece los requisitos de asignación de personal, perfiles técnicos y capacidad operativa mínima de las ETS. (MPS).
<u>Ambiente</u>	a) Actualizar la guía ambiental para el sector porcícola (MAVDT)
	b) Beneficios y estímulos tributarios por inversiones ambientales: Modificación de la normatividad actual para ampliar el alcance a un mayor número de prácticas de producción más limpia. (MAVDT)

ANEXO 5

COMPROMISOS Y REQUISITOS DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL SECTOR PORCÍCOLA (2007-2009)

TEMA	DIRIGIDO A	RESPONSABLE DE LA CAPACITACION
Identificación de características y condiciones de importación de material genético, in vivo o in Vitro, carne y productos cárnicos de cerdo.	Todo el personal de las autoridades de Puertos, aeropuertos y pasos fronterizos.	ASOPORCICULTORES, con el apoyo del MADR, MPS y MCIT
Marco regulatorio y acciones sanitarias que en materia del sector porcino se realizan y servicios oficiales del ICA.	Facultades de Medicina Veterinaria y Medicina Veterinaria y Zootecnia.	ICA con el apoyo de ASOPORCICULTORES
Detección / diagnóstico diferencial, toma y envío de muestras.	Médicos veterinarios particulares, con el objetivo de fortalecer la red de sensores epidemiológicos. Estudiantes de último semestre de MV y MVZ.	ICA ASOPORCICULTORES
Programa de competencias laborales para vacunación y desempeño de actividades sanitarias en la producción primaria	Vacunadores y personal de apoyo a los programas y campañas sanitarias en el sector porcícola.	El SENA con el apoyo de ASOPORCICULTORES y el ICA
Vigilancia epidemiológica de PCC especies silvestres.	Autoridades ambientales regionales	El MAVDT con el apoyo del ICA y la ASOPORCICULTORES
Buenas Prácticas Porcícolas	Productores	ASOPORCICULTORES y MADR, con el apoyo del ICA
Requisitos sanitarios de las ferias y subastas ganaderas	Alcaldías y responsables de ferias y subastas ganaderas	ASOPORCICULTORES e ICA
Procedimientos, enfermedades, manejo productivo de las explotaciones, y requisitos sanitarios generales.	Personal del ICA en todas las regiones	ICA
Proyecto de Becarios	Funcionarios ICA para formación en maestría y doctorado.	ICETEX-ICA
Buen uso de biológicos, medicamentos veterinarios y alimentación animal	Productores	ASOPORCICULTORES e ICA
Asesoría de expertos internacionales sobre AR en la especie porcina	ICA	ICA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Requisitos para la presentación de proyectos orientados a la obtención de recursos a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio-Protocolo de Kyoto. 	Productores	MAVDT
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vigilancia y control de ETAS 	ETS	MPS/INS/INVIMA

ANEXO 6
PRESUPUESTO

ENTIDAD	Presupuesto en Miles de Pesos*				
	2007	2008	2009	2010	Total Periodo
Asoporcicultores	3.393.000	2.514.000	2.424.500	2.172.500	10.504.000
ICA	2.403.338	2.072.178	1.866.154	1.658.154	7.999.824
INVIMA	-	569.200	569.200	569.200	1.707.600
MADR**	2.400.000	1.301.357	850.750	623.250	5.175.357
MAVDT		300.000	300.000	300.000	900.000
MPS		7.000.000	7.000.000	7.000.000	21.000.000
TOTAL.	\$ 8.196.338	\$ 13.756.735	\$ 13.010.604	\$ 12.323.104	\$ 47.286.781

* Pesos constantes 2007

** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Fondo Nacional de Riesgos, atenderá los requerimientos del sector porcícola referidos a subsidios de la prima del seguro sanitario PPC.